Pbro. Enrique Schoenfeld y Mcal. Estigarribia Villeta-Paraguay
Tel: (0225) 952.333/952.354 email: daf-munivilleta@hotmail.com

RESOLUCIÓN I.M. Nº 596 /2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA UNIPERSONAL HJ CONSTRUCCIONES DE HIGINIO JIMENEZ, CON RUC 2963141-6, EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO A CONTRATACION DIRECTA Nº29/2012 "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO – CONTINUACIÓN DE LA CALLE 12 DE OCTUBRE DE NARANJAISY.

Villeta, 18 de Diciembre de 2012

VISTO: El llamado a **Contratación Directa Nº 29 /2012 "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO – CONTINUACIÓN DE LA CALLE 12 DE OCTUBRE DE NARANJAISY,** realizado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Villeta y,

CONSIDERANDO: Que, la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas en su Art. 28º: "*con base en el informe de Evaluación, la convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de base y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación.*

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones y el Comité de Evaluación de esta Municipalidad se han ajustado en todos sus términos a las exigencias de la Ley Nº 2.051/03 De Contrataciones Públicas y del Decreto Reglamentario 21909.

Que, tres firmas del ramo han presentado ofertas dentro del proceso a **CONTRATACION DIRECTA Nº29/2012** (IDNº 236.388).

Que, de acuerdo al análisis efectuado por el Comité de Evaluación a las cotizaciones y condiciones técnicas, se ha recomendado adjudicar el proceso para la Contratación Directa Nº 29/2012 CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO – CONTINUACIÓN DE LA CALLE 12 DE OCTUBRE DE NARANJAISY, a la firma Unipersonal HJ CONSTRUCCIONES, con RUC 2963141-6, de HIJINIO GIMÉNEZ, por un monto total de Gs. I.V.A. incluido 123.773.000 (Guaranies I.V.A. incluido ciento veintitrés millones setecientos setenta y tres mil), por ser la oferta solvente más baja, de conformidad al Decreto Nº 21909/03, artículo 63.

Por tanto, basándose en normas legales vigentes:
EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE VILLETA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE

Art. 1º: Adjudicar el proceso para la Contratación Directa Nº 29/2012 **CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO – CONTINUACIÓN DE LA CALLE 12 DE OCTUBRE DE NARANJAISY,** a la firma **Unipersonal HJ CONSTRUCCIONES**, con RUC 2963141-6, de **HIJINIO GIMÉNEZ**, por un monto total de **Gs. I.V.A. incluido 123.773.000** (Guaranies I.V.A. incluido ciento veintitrés millones setecientos setenta y tres mil).

Art. 2º: ELABORAR contrato respectivo.

Art. 3º: COMUNICAR a quienes corresponda y **CUMPLIDO, ARCHIVAR.**

LIC. FANNY R. ESCOBAR
Secretaria General

INTENDENCIA MUNICIPAL

TEODOSIO GOMEZ IBAÑEZ
Intendente Municipal